

Salta, 4 de Abril de 2.005

196/05

Expte. No 14.093/99

VISTO:

Que por Res. Nº 047/01 se aprueba y pone en vigencia el Programa Analítico, la Bibliografía y el Reglamento Interno de la asignatura Estabilidad III del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil; teniendo en cuenta que el Ing. Esteban Chá Usandivaras presenta el nuevo Reglamento de la materia, de acuerdo a lo establecido en la Res. Nº 414/03, Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 16/05 concordante con la Escuela respectiva recomienda su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 16 de Marzo de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.005, el nuevo REGLAMENTO INTERNO de la asignatura ESTABILIDAD III del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la cátedra y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos. mv.

FACULTAD DE INGENIERIA

ing LORGIO MÉRCADO FUENTES DECANO

FACULTAD DE INGENIERIA



4 -2-

Materia

: ESTABILIDAD III

Código: C-17

Carrera

INGENIERIA CIVIL

Plan 1999

Profesor

: Ing. Esteban CHA USANDIVARAS

Año

2.005

Res. Nº 196/05

REGLAMENTO INTERNO DE CATEDRA

Este régimen promocional tiene dos etapas:

- 1. Etapa Normal de Cursado (o Primera Etapa): es la que se desarrolla en el período en el cual la cátedra imparte los conocimientos de la materia, según lo indique el Plan de Actividades y lleva a cabo una evaluación de carácter contínuo.
- 2. Etapa de Recuperación (o Segunda Etapa): en esta etapa se encuentran los alumnos que no hayan promocionado la materia en el período normal de cursado y cumplan con las condiciones que se fijan más adelante.
 Esta etapa se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos. Es una etapa en la que la cátedra brinda asesoramiento, evacua dudas, repasa contenidos y evalúa el estado de conocimientos adquiridos por el alumno.

TERMINOLOGIA A UTILIZAR

Puntaje: en adelante se denominará así a la valoración comprendida en la Escala 0 a 100.

Calificación o Nota: es el número entero en la Escala de 1-10 en que se convierte el puntaje mediante una tabla establecida al efecto.

ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA)

Condiciones necesarias:

Durante esta etapa el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases teóricas y prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
- Tener aprobado el 100 % de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta puntos en cada examen parcial o en el correspondiente exámen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.
- Cada exámen parcial tendrá dos partes, una parte teórica y una parte práctica, debiendo el alumno tener un puntaje mínimo de 40 (cuarenta) puntos en cada





-3-

 parte, o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

Aspecto de las Evaluaciones

En las evaluaciones se tiene en cuenta tres aspectos básicos descriptos a continuación:

- A. Exámenes Parciales y Examen Integrador: comprenden evaluaciones de un conjunto de temas de la materia, que tratan tanto sobre aspectos teóricos como prácticos. El puntaje se establece de 0 a 100. La cátedra establece 2 (dos) exámenes parciales con sus correspondientes recuperaciones y un examen integrador. Este último tiene por finalidad evaluar si el alumno tiene una visión global de la materia y será calificado como un examen parcial.
- B. Trabajos Prácticos: aquí se incluye puntaje por trabajos prácticos de resolución de ejercicios tipos o de problemas aplicados. Los trabajos prácticos serán dictados una vez que se discutan en clase los fundamentos teóricos mínimos necesarios para su resolución. El alumno tiene un plazo definido para entregarlo, a efectos de su corrección, estipulado por la cátedra. En caso de no estar en condiciones de ser aprobado, el alumno debe corregir los errores apuntados en el término máximo de una semana.
- C. Evaluación por tema: al finalizar la teoría de cada tema se realizará un cuestionario. El puntaje se establece de 0 a 100.

Puntaje Final de la Etapa Normal de Cursado (Primera Etapa)

El puntaje final se establece por medio de una fórmula, donde se pondera cada aspecto de las evaluaciones, de la siguiente manera:

PF = Puntaje promedio de A + 0.15 Puntaje promedio de B + Puntaje promedio de C

PF: Puntaje Final de la Etapa Normal de Cursado (Primera Etapa)

Donde

Me Je

1



Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia obtengan un puntaje final mínimo de setenta (70) puntos. **promocionan la materia.**

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal o primera etapa, obtengan un puntaje comprendido entre 0 y 39 puntos o no hayan cumplido con las "Condiciones Necesarias" quedan libres en la materia.

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia obtengan un puntaje entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) pasan a la **Etapa de Recuperación.**

Calificación Final de la Etapa Normal de Cursado

La calificación final será volcada a la Escala 1-10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente tabla:

70-75	7
56-65	8 .
86-95	9
96-100	10

ETAPA DE RECUPERACION (SEGUNDA ETAPA)

Se lleva a cabo durante el período en que no se dictan clases, mediante una evaluación global de los aspectos teóricos y prácticos para poder determinar si el alumno tiene los conocimientos para promocionar la materia.



Puntaje Final de la Etapa de Recuperación (Segunda Etapa)

Los alumnos aprueban la etapa de recuperación si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos.

Los alumnos que al finalizar esta etapa **no obtienen** el puntaje mínimo indicado quedan en condición de **Libres**.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

PF = (Puntaje de Primera Etapa + Puntaje de la Segunda Etapa) /2

Calificación Final de la Etapa de Recuperación (Segunda Etapa)

La calificación final será volcada a la Escala 1 - 10 vigente en esta Universidad. me -





-5-

diante la aplicación de la siguiente tabla:

A

50-55	4
56-65	5
66-75	6
76-85	7

Ing. Esteban ČHA USANDIVARAS

M